

Destruirán presupuesto vecinal

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que a partir del próximo jueves 1 de julio se llevarán a cabo las asambleas ciudadanas para que en cada unidad territorial la población elija al Comité de Ejecución y Comité de Vigilancia de sus proyectos de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Las asambleas tendrán lugar a lo largo de todo julio y agosto.

— Georgina Olson



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Convocan a vigilar dinero de colonias

Por primera vez los vecinos serán responsables de gastar el dinero de los proyectos y seguir sus avances

CECILIA NAVA

A partir de este jueves, y durante todos los días de julio y agosto de este año, se realizarán las Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales, los capitalinos seleccionarán a los integrantes de los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, encargados de administrar y verificar la aplicación de los recursos destinados por las alcaldías a los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que se celebren dichas asambleas, que servirán además para informar a la población cuáles fueron los proyectos ganadores de la Consulta, y comunicar sobre el mecanismo y los tiempos de ejecución previstos para las obras en las que, de manera global por todas las alcaldías, se estima un gasto de más de 2 mil 800 millones de pesos, con base en lo establecido por la Ley.

Estas asambleas se realizan después de haber sido pospuestas debido a la contingencia sanitaria derivada del Covid-19.

Una vez que el IECM validó los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo, en cada unidad territorial se convocará a una asamblea ciudadana en donde se deberá constituir un comité por cada ejercicio fiscal: 2020 y 2021, para totalizar cuatro comités (dos de ejecución y dos de vigilancia), los cuales podrán estar integrados por las personas ciudadanas que lo deseen y tendrán la obligación de informar a la ciudadanía sobre el progreso de cada proyecto.

El Comité de Ejecución se elegirá entre las personas asistentes a esta Asamblea Ciudadana, el cual será el órgano respon-

sable de dar seguimiento al proyecto ganador, así como de recibir el recurso económico, administrarlo y comprobar su ejercicio antes de terminar el año fiscal correspondiente. Además, proporcionará información al Comité de Vigilancia y a la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Vigilancia será el órgano conformado por ciudadanas y ciudadanos de la Unidad Territorial respectiva, y tendrá la responsabilidad de verificar la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador, así como el avance y calidad de la obra, por medio de los informes que le solicite al Comité de Ejecución.

Ambos comités, se constituirán por las personas ciudadanas que deseen hacerlo, de entre ellos, se insaculará a una persona como responsable, por cada comité.

Las Asambleas serán convocadas por las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial, a dichas Asambleas podrá acudir personal del IECM y las autoridades competentes.

De igual forma, el IECM informó que las personas observadoras acreditadas, así como las visitantes extranjeras podrán observar el desarrollo de las asambleas de Información y Selección.

En caso de mal uso de los recursos, las personas integrantes de ambos comités podrán tener responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole jurídica y será la Secretaría de la Contraloría la que promueva los procedimientos aplicables ante las instancias correspondientes.



2

MIL 800 millones de pesos es el gasto estimado para estas asambleas en las alcaldías

2

AÑOS están pendientes de ejercer, equivalente a mil 420 millones de pesos

1,735

PROYECTOS vecinales deben ejecutarse a partir de este año

“El Comité de Ejecución dará seguimiento al proyecto ganador y comprobará su ejercicio”

IECM



Arrancan Asambleas Ciudadanas sobre presupuesto participativo

Por primera vez los vecinos serán responsables de gastar el dinero de los proyectos y seguir sus avances

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/arrancan-asambleas-ciudadanas-sobre-presupuesto-participativo-6896494.html>

Cecilia Nava | El Sol de México

Apartir de este jueves, y durante todos los días de julio y agosto de este año, se realizarán las Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales, los capitalinos seleccionarán a los integrantes de los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, encargados de administrar y verificar la aplicación de los recursos destinados por las alcaldías a los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que se celebren dichas asambleas, que servirán además para informar a la población cuáles fueron los proyectos ganadores de la Consulta, y comunicar sobre el mecanismo y los tiempos de ejecución previstos para las obras en las que, de manera global por todas las alcaldías, se estima un gasto de más de 2 mil 800 millones de pesos, con base en lo establecido por la Ley.

Estas asambleas se realizan después de haber sido pospuestas debido a la contingencia sanitaria derivada del Covid-19.

Una vez que el IECM validó los resultados de la consulta de Presupuesto Participativo, en cada unidad territorial se convocará a una asamblea ciudadana en donde se deberá constituir un comité por cada ejercicio fiscal: 2020 y 2021, para totalizar cuatro comités (dos de ejecución y dos de vigilancia), los cuales podrán estar integrados por las personas ciudadanas que lo deseen y tendrán la obligación de informar a la ciudadanía sobre el progreso de cada proyecto.

El Comité de Ejecución se elegirá entre las personas asistentes a esta Asamblea Ciudadana, el cual será el órgano responsable de dar seguimiento al proyecto ganador, así como de recibir el recurso económico, administrarlo y comprobar su ejercicio antes de terminar el año fiscal correspondiente. Además, proporcionará información al Comité de Vigilancia y a la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Vigilancia será el órgano conformado por ciudadanas y ciudadanos de la Unidad Territorial respectiva, y tendrá la responsabilidad de verificar la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador, así como el avance y calidad de la obra, por medio de los informes que le solicite al Comité de Ejecución.

Ambos comités, se constituirán por las personas ciudadanas que deseen hacerlo, de entre ellos, se insacará a una persona como responsable, por cada comité.

Las Asambleas serán convocadas por las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial, a dichas Asambleas podrá acudir personal del IECM y las autoridades competentes.

De igual forma, el IECM informó que las personas observadoras acreditadas, así como las visitantes extranjeras podrán observar el desarrollo de las asambleas de Información y Selección.

En caso de mal uso de los recursos, las personas integrantes de ambos comités podrán tener responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole jurídica y será la Secretaría de la Contraloría la que promueva los procedimientos aplicables ante las instancias correspondientes.

En julio y agosto se realizarán las asambleas ciudadanas para elegir a los comités de ejecución y vigilancia encargados de enchular las colonias de esta capital

<https://reflexion24informativo.com.mx/en-julio-y-agosto-se-realizaran-las-asambleas-ciudadanas-para-elegir-a-los-comites-de-ejecucion-y-vigilancia-encargados-de-enchular-las-colonias-de-esta-capital/>

BY LA REDACCIÓN 27 JUNIO 2021 140

A partir de este jueves, y durante todos los días de julio y agosto de este año, se realizarán las Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales, las y los vecinos de 1,767 unidades territoriales seleccionarán a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, encargados de administrar y verificar la aplicación de los recursos destinados por las Alcaldías a los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que sea en los referidos meses, cuando se celebren dichas Asambleas, que servirán además para informar a la población cuáles fueron los proyectos ganadores de la Consulta, y comunicar sobre el mecanismo y los tiempos de ejecución previstos para las obras en las que, de manera global por todas las Alcaldías, se estima un gasto de más de 2 mil 800 millones de pesos, con base en lo establecido por la Ley.

Una vez que el IECM validó los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo, en cada Unidad Territorial se convocará a una Asamblea Ciudadana en donde se deberá constituir un comité por cada ejercicio fiscal: 2020 y 2021, para totalizar cuatro comités (dos de ejecución y dos de vigilancia), los cuales podrán estar integrados por las personas ciudadanas que lo deseen y tendrán la obligación de informar a la ciudadanía sobre el progreso de cada proyecto.

El Comité de Ejecución se elegirá entre las personas asistentes a esta Asamblea Ciudadana, el cual será el órgano responsable de dar seguimiento al proyecto ganador, así como de recibir el recurso económico, administrarlo y comprobar su ejercicio antes de terminar el año fiscal correspondiente. Además, proporcionará información al Comité de Vigilancia y a la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Vigilancia será el órgano conformado por ciudadanas y ciudadanos de la Unidad Territorial respectiva, y tendrá la responsabilidad de verificar la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador, así como el avance y calidad de la obra, por medio de los informes que le solicite al Comité de Ejecución.

Ambos comités, se constituirán por las personas ciudadanas que deseen hacerlo, de entre ellos, se insaculará a una persona como responsable, por cada comité.

Las Asambleas serán convocadas por las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial, a dichas Asambleas podrá acudir personal del IECM y las autoridades competentes. De igual forma, las personas observadoras acreditadas, así como las visitantes extranjeras podrán observar el desarrollo de las Asambleas de Información y Selección.

En caso de mal uso de los recursos, las personas integrantes de ambos comités podrán tener responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole jurídica y será la Secretaría de

la Contraloría la que promueva los procedimientos aplicables ante las instancias correspondientes.

Para mayor información y asesoría sobre la realización de las Asambleas Ciudadanas, la ciudadanía puede consultar la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (<https://www.iecm.mx/plataforma/>) y la página web del IECM (www.iecm.mx).

Además, el IECM pone a disposición el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral (CITIECM) al 800 433 3222 (conmutador), a través de PARTICIPATEL marcando al número 55 2652 1175 (local), y en las 33 Direcciones Distritales <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>

Cabe mencionar que estas Asambleas se realizan después de haber sido pospuestas debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

De esta forma, durante la sesión virtual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, presidida por el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, e integrada por las Consejeras Electorales, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, se da el banderazo de salida para que las y los capitalinos ejerzan por primera vez, en manos de los Comités de Ejecución y Vigilancia, los recursos del Presupuesto Participativo y, con ello, implementen proyectos de mejora.

Julio y agosto se realizarán Asambleas Ciudadanas para elegir a Comités de Ejecución y Vigilancia encargados de Enchular las Colonias de esta capital

<https://www.voragine.com.mx/2021/06/27/julio-y-agosto-se-realizaran-asambleas-ciudadanas-para-elegir-a-comites-de-ejecucion-y-vigilancia-encargados-de-enchular-las-colonias-de-esta-capital/>

Por voragine -27 junio, 20210

Ciudad de México, México.– A partir de este jueves, y durante todos los días de julio y agosto de este año, se realizarán las Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales, las y los vecinos de 1,767 unidades territoriales seleccionarán a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, encargados de administrar y verificar la aplicación de los recursos destinados por las Alcaldías a los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que sea en los referidos meses, cuando se celebren dichas Asambleas, que servirán además para informar a la población cuáles fueron los proyectos ganadores de la Consulta, y comunicar sobre el mecanismo y los tiempos de ejecución previstos para las obras en las que, de manera global por todas las Alcaldías, se estima un gasto de más de 2 mil 800 millones de pesos, con base en lo establecido por la Ley.

Una vez que el IECM validó los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo, en cada Unidad Territorial se convocará a una Asamblea Ciudadana en donde se deberá constituir un comité por cada ejercicio fiscal: 2020 y 2021, para totalizar cuatro comités (dos de ejecución y dos de vigilancia), los cuales podrán estar integrados por las personas ciudadanas que lo deseen y tendrán la obligación de informar a la ciudadanía sobre el progreso de cada proyecto.

El Comité de Ejecución se elegirá entre las personas asistentes a esta Asamblea Ciudadana, el cual será el órgano responsable de dar seguimiento al proyecto ganador, así como de recibir el recurso económico, administrarlo y comprobar su ejercicio antes de terminar el año fiscal correspondiente. Además, proporcionará información al Comité de Vigilancia y a la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Vigilancia será el órgano conformado por ciudadanas y ciudadanos de la Unidad Territorial respectiva, y tendrá la responsabilidad de verificar la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador, así como el avance y calidad de la obra, por medio de los informes que le solicite al Comité de Ejecución.

Ambos comités, se constituirán por las personas ciudadanas que deseen hacerlo, de entre ellos, se insacará a una persona como responsable, por cada comité.

Las Asambleas serán convocadas por las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial, a dichas Asambleas podrá acudir personal del IECM y las autoridades competentes. De igual forma, las personas observadoras acreditadas, así como las visitantes extranjeras podrán observar el desarrollo de las Asambleas de Información y Selección.

En caso de mal uso de los recursos, las personas integrantes de ambos comités podrán tener responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole jurídica y será la Secretaría de

la Contraloría la que promueva los procedimientos aplicables ante las instancias correspondientes.

Para mayor información y asesoría sobre la realización de las Asambleas Ciudadanas, la ciudadanía puede consultar la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (<https://www.iecm.mx/plataforma/>) y la página web del IECM (www.iecm.mx).

Además, el IECM pone a disposición el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral (CITIECM) al 800 433 3222 (conmutador), a través de PARTICIPATEL marcando al número 55 2652 1175 (local), y en las 33 Direcciones Distritales <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>

Cabe mencionar que estas Asambleas se realizan después de haber sido pospuestas debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

De esta forma, durante la sesión virtual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, presidida por el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, e integrada por las Consejeras Electorales, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, se da el banderazo de salida para que las y los capitalinos ejerzan por primera vez, en manos de los Comités de Ejecución y Vigilancia, los recursos del Presupuesto Participativo y, con ello, implementen proyectos de mejora.

En julio y agosto se realizarán las Asambleas Ciudadanas para elegir a los Comités de Ejecución y Vigilancia encargados de Enchular las Colonias de esta capital

<https://cconoticias.com/2021/06/27/en-julio-y-agosto-se-realizaran-las-asambleas-ciudadanas-para-elegir-a-los-comites-de-ejecucion-y-vigilancia-encargados-de-enchular-las-colonias-de-esta-capital/>

Fecha: 27 junio, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

A partir de este jueves, y durante todos los días de julio y agosto de este año, se realizarán las Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales, las y los vecinos de 1,767 unidades territoriales seleccionarán a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, encargados de administrar y verificar la aplicación de los recursos destinados por las Alcaldías a los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que sea en los referidos meses, cuando se celebren dichas Asambleas, que servirán además para informar a la población cuáles fueron los proyectos ganadores de la Consulta, y comunicar sobre el mecanismo y los tiempos de ejecución previstos para las obras en las que, de manera global por todas las Alcaldías, se estima un gasto de más de 2 mil 800 millones de pesos, con base en lo establecido por la Ley.

Una vez que el IECM validó los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo, en cada Unidad Territorial se convocará a una Asamblea Ciudadana en donde se deberá constituir un comité por cada ejercicio fiscal: 2020 y 2021, para totalizar cuatro comités (dos de ejecución y dos de vigilancia), los cuales podrán estar integrados por las personas ciudadanas que lo deseen y tendrán la obligación de informar a la ciudadanía sobre el progreso de cada proyecto.

El Comité de Ejecución se elegirá entre las personas asistentes a esta Asamblea Ciudadana, el cual será el órgano responsable de dar seguimiento al proyecto ganador, así como de recibir el recurso económico, administrarlo y comprobar su ejercicio antes de terminar el año fiscal correspondiente. Además, proporcionará información al Comité de Vigilancia y a la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Vigilancia será el órgano conformado por ciudadanas y ciudadanos de la Unidad Territorial respectiva, y tendrá la responsabilidad de verificar la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador, así como el avance y calidad de la obra, por medio de los informes que le solicite al Comité de Ejecución.

Ambos comités, se constituirán por las personas ciudadanas que deseen hacerlo, de entre ellos, se insacará a una persona como responsable, por cada comité.

Las Asambleas serán convocadas por las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial, a dichas Asambleas podrá acudir personal del IECM y las autoridades competentes. De igual forma, las personas

observadoras acreditadas, así como las visitantes extranjeras podrán observar el desarrollo de las Asambleas de Información y Selección.

En caso de mal uso de los recursos, las personas integrantes de ambos comités podrán tener responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole jurídica y será la Secretaría de la Contraloría la que promueva los procedimientos aplicables ante las instancias correspondientes.

Para mayor información y asesoría sobre la realización de las Asambleas Ciudadanas, la ciudadanía puede consultar la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (<https://www.iecm.mx/plataforma/>) y la página web del IECM (www.iecm.mx).

Además, el IECM pone a disposición el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral (CITIECM) al 800 433 3222 (conmutador), a través de PARTICIPATEL marcando al número 55 2652 1175 (local), y en las 33 Direcciones Distritales <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>

Cabe mencionar que estas Asambleas se realizan después de haber sido pospuestas debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

De esta forma, durante la sesión virtual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, presidida por el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, e integrada por las Consejeras Electorales, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, se da el banderazo de salida para que las y los capitalinos ejerzan por primera vez, en manos de los Comités de Ejecución y Vigilancia, los recursos del Presupuesto Participativo y, con ello, implementen proyectos de mejora.

